

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 348-2024-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 17 de octubre del 2024

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El expediente N° 20640-2024; el Proveído N° 1015-2024/MDJLBYR, del despacho de Alcaldía;
 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, reconocer, valorar, estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del Distrito, expresando el reconocimiento y felicitaciones por un loable y abnegada acción en beneficio del distrito;

Que mediante el expediente N° 20640-2024, solicita el reconocimiento al personal de la Institución Educativa Inicial Dolores, por su compromiso en su labor educativa en la formación integral de los niños y niñas; así como la implementación de espacios pedagógicos innovadores y funcionales, en el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, por estas consideraciones y en mérito al inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN por su compromiso en su labor educativa al personal de la I.E.I. Dolores que se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO DE LABORES	CARGO
1	JAMILY BEATRIZ TAPIA QUIROZ	I.E.I. DOLORES	DIRECTORA
2	MARY LUZ CARIGGA RODRIGUEZ	I.E.I. DOLORES	DOCENTE
3	MARIA LOURDES VELÁSQUEZ HUILLCA DE FERNÁNDEZ	I.E.I. DOLORES	DOCENTE
4	ROSA AMELIA ARENAS VILCA	I.E.I. DOLORES	DOCENTE
5	MARY VICKY SÁNCHEZ VALENCIA	I.E.I. DOLORES	DOCENTE
6	RUTH ROXANA ZUBIA CHÁVEZ	I.E.I. DOLORES	DOCENTE
7	LUZ ROMALIA PALIZA PASTOR	I.E.I. DOLORES	DOCENTE
8	JENNY MARIA CAMA BELTRÁN	I.E.I. DOLORES	DOCENTE
9	KARELIA TOVAR PONCE	I.E.I. DOLORES	DOCENTE
10	DORA CECILIA LOZA FARFÁN	I.E.I. DOLORES	DOCENTE
11	CARMEN ELIANA HURTADO DEL CARPIO	I.E.I. DOLORES	AUXILIAR DE EDUCACIÓN
12	ROXANA PARI PACHECO	I.E.I. DOLORES	AUXILIAR DE EDUCACIÓN
13	NANCY VICTORIA FLORES CALCINA	I.E.I. DOLORES	PERSONAL ADMINISTRATIVO II
14	MILUZKA MARIA ZENTENO ZUÑIGA	I.E.I. DOLORES	AUXILIAR DE EDUCACIÓN
15	YENNIFER LUCILA APAZA TEJADA	I.E.I. DOLORES	AUXILIAR DE EDUCACIÓN
16	KARLA GUADALUPE AYUNTA TELLO	I.E.I. DOLORES	AUXILIAR DE EDUCACIÓN

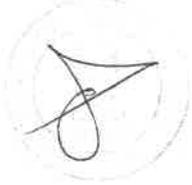
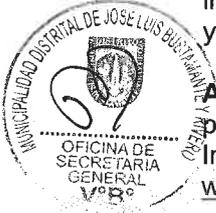


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL DOLORES y a las instancias administrativas correspondientes de la municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCOMENDAR a la Oficina de Secretaria General, la publicación de la presente a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero www.munibustamante.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

Archivo
Interesado (16)
Alcaldía
O. de Tecnologías de la Información y Comunicación

531058